



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

1/3

Asunción, 2 de octubre de 2019

Señor
Blas Antonio Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.



Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara de Senadores en ocasión de presentar el proyecto de Declaración **"POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RINDE HOMENAJE Y RECONOCE A LOS SEÑORES: CAPITÁN DON ALEJANDRINO GRANCE SANTANDER, SOLDADO DON ROBERTO VILLAGRA ALCARAZ, Y SOLDADO DON JUAN TOMÁS LÓPEZ LEGUIZAMÓN, EXCOMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO 1932-1935"**.

La razón de este pedido obedece a que los señores: Capitán Don Alejandrino Grancé Santander, Soldado Don Roberto Villagra Alcaraz, y Soldado Don Juan Tomás López Leguizamón, revisten el carácter de beneméritos de la patria, destacándose en la Guerra del Chaco en innumerables acciones, donde llevados por los sentimientos patrióticos se prodigaron valentía, coraje y deber. Así también adjuntamos al presente proyecto ficha de veterano de los excombatientes.

Es importante resaltar que, como hijos de esta tierra, ellos pusieron en riesgo lo más valioso que un hombre puede tener, la vida en la defensa de la territorialidad nacional.

Es ejemplificador un discurso pronunciado por el Mariscal José Félix Estigarribia el cual refiere: "Al Paraguay le ha tocado el destino paradójico de ser un pueblo esencialmente manso y pacífico y de haber tenido que volcar, sin embargo, los más extraordinarios tesoros de coraje, abnegación y sagacidad militar en las dos guerras más sangrientas del hemisferio septentrional. Solo aquel que ha vivido, experimentado y sufrido los horrores de una guerra puede valorar en su justa medida los beneficios de la paz" refiriéndose a la paz lograda, luego de tres años de lucha en las calcinadas tierras chaqueñas denominada infierno verde como era conocido el Chaco en aquella época.

El mejor homenaje a nuestros héroes es que nunca más haya conflictos entre países latino americanos motivados por fuerzas extranjeras e intereses transnacionales. La etapa histórica que une Paraguay y Bolivia debe convertirse en un motor para la verdadera integración, solidaridad y cooperación entre ambos países.

Es nuestro deber como herederos de aquella generación, mediante esta declaración, reconocer y destacar la colaboración heroica de estos excombatientes.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento de los demás colegas para la aprobación del proyecto.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Atentamente,

Mar
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Senador de la Nación

Pedro
Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde
Senador de la Nación

1/2
Victor
Victor Bresanovich
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

2

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°...

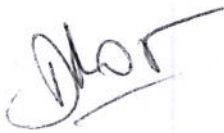
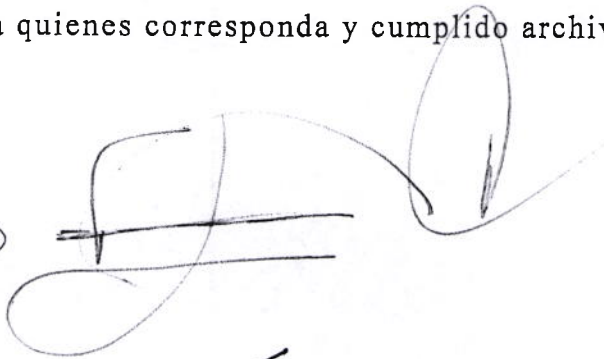
POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES RINDE HOMENAJE Y RECONOCE A LOS SEÑORES: CAPITÁN DON ALEJANDRINO GRANCE SANTANDER, SOLDADO DON ROBERTO VILLAGRA ALCARAZ, Y SOLDADO DON JUAN TOMÁS LÓPEZ LEGUIZAMÓN, EXCOMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO 1932-1935

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

DECLARA:

- Artículo 1°. - Rendir homenaje y reconocer a los señores: Capitán Don Alejandrino Grancé Santander, Soldado Don Roberto Villagra Alcaraz, y Soldado Don Juan Tomás López Leguizamón, por el invaluable compromiso y patriotismo en defensa de la territorialidad nacional durante los tres años de conflictos de la Guerra del Chaco (1932-1935).
- Artículo 2°. - Hacer entrega al inicio de la sesión, de una placa en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde
Senador de la Nación




BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Senador de la Nación